

Comunicación de Involucramiento

2020 – 2021



**Comunicación de
Involucramiento**, en la
aplicación de los principios
del **Pacto Mundial de las
Naciones Unidas**.

ÍNDICE

Palabras del Director General Declaración de apoyo continuo	3
Statement of Continued Support	4
Directorio	5
Introducción	6
Descripción de medidas y resultados	8
Derechos Humanos	
Principio 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente dentro de su ámbito de influencia.	10
Principio 2. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.	11
Normas laborales	
Principio 3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	14
Principio 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.	15
Principio 5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.	16
Principio 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.	18
Medio ambiente	
Principio 7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.	22
Principio 8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.	24
Principio 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.	26
Lucha contra la corrupción	
Principio 10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.	29
Conclusiones	32

PALABRAS DEL DIRECTOR GENERAL

Periodo de esta Comunicación de Involucramiento

De: 2020/11/01 A: 2021/10/31



En mi carácter de Director General del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, es un honor ratificar nuevamente el compromiso de esta institución con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y sus Diez Principios en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medio ambiente y lucha contra la corrupción.

Continuamos trabajando en la práctica de los valores que suscribe el Pacto Mundial en nuestras actividades y difundiendo los principios rectores de este documento entre el personal laboral y las comunidades o grupos con los que se tiene relación comercial.

En este sentido, nuestra Comunicación de Involucramiento, describe las acciones ejecutadas, avances y resultados durante el periodo noviembre 2020 – octubre 2021, buscando en todo momento cumplir con las tareas y desarrollar estrategias como una institución adherida al Acuerdo Universal.

En el FONATUR estamos convencidos de trabajar con la práctica de valores de este instrumento en el quehacer diario de nuestra gestión en beneficio de la sociedad mexicana.

Atentamente



• Arc. M. D. Rogelio Jiménez Pons G.
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Director General

Ciudad de México, noviembre de 2021

STATEMENT OF CONTINUED SUPPORT

Period covered by this Communication on Engagement

From: 2020/11/01 To: 2021/10/31



To our stakeholders:

I am pleased to confirm that the National Trust Fund for Tourism Development, reaffirms its support to the United Nations Global Compact and its Ten Principles in the areas of Human Rights, Labor, Environment and Anti-Corruption.

This is our Communication on Engagement with the United Nations Global Compact. We welcome feedback on its contents. In this Communication of Engagement, we describe the actions that our organization has taken to support the UN Global Compact and its Ten Principles as suggested for an organization like ours. We also commit to sharing information about our actions with our stakeholders.

Sincerely yours,



Ar. M. D. Rogelio Jiménez Pons G.
Managing Director

México City, November 2021

DIRECTORIO

Rogelio Jiménez Pons

Director General del FONATUR

Laura Nohémi Muñoz Benítez

Directora de Desarrollo

Ricardo Ampudia y Malacara

Director de Comercialización

Manuel Santiago Quijano

Director de Gestión Estratégica y Enlace Institucional

Arturo Ávalos Albor

Director de Administración y Finanzas

Alejandro Varela Arellano

Director Jurídico

RESPONSABLES DE ELABORACIÓN

Manuel Santiago Quijano

Director de Gestión Estratégica y Enlace Institucional

Manuel Raymundo Santiago Villalba

Subdirector de Órganos de Gobierno y Transparencia

Miriam Leonor Loza Monroy

Gerente de Seguimiento y Evaluación

Analistas

Ruth Anaid Moranchel Peñaran

Alfonso Aguirre Castro

Manuel Fernando Otero Alonso

INTRODUCCIÓN

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) es una entidad coordinada dependiente de la Secretaría de Turismo y desde su creación en 1974, ha tenido como propósito identificar, concretar y detonar proyectos de inversión en el sector turístico, orientados al desarrollo regional, generación de empleos, captación de divisas, desarrollo económico y bienestar social para mejorar la calidad de vida de la población mexicana.

Por lo tanto, el FONATUR es considerado un actor estratégico para el desarrollo de la inversión turística en México, jugando un rol preponderante en el desarrollo turístico del país. Gracias al trabajo realizado por el FONATUR, México cuenta con destinos de clase mundial como Cancún, Ixtapa, Los Cabos, Loreto, Huatulco y Riviera Nayarit.

Dentro de sus principales actividades, el Fondo:

- Genera nuevos proyectos turísticos en condiciones de sustentabilidad, competitividad, productividad, integralidad y preservación del equilibrio ecológico.
- Fomenta la inversión turística en el país posicionándolo positivamente en el exterior.
- Promueve el desarrollo con la identificación de proyectos que contribuyen a la inversión turística en México.
- Elabora e implementa proyectos de infraestructura y arquitectónicos para el desarrollo planeado y sustentable en los Centros Integralmente Planeados (CIP) y Proyectos Turísticos Integrales (PTI).
- Ejecuta obras de infraestructura, urbanización y conservación, maximizando los recursos financieros para consolidar los CIP y PTI, y coadyuvar en prácticas ambientales que fomenten el desarrollo sustentable.
- Labores de desarrollo, mantenimiento y operación de infraestructura turística, así como servicios en sus destinos que lo han llevado a mantener estándares de excelencia obteniendo un importante reconocimiento internacional.

Además, el Fondo tiene a su cargo la construcción del Proyecto Regional Tren Maya que responde al compromiso presidencial de impulsar la región sureste del país para revertir el atraso propiciado por la limitada movilidad de personas y mercancías, así como el escaso interés para desarrollar proyectos de inversión por parte de los sectores productivos.

El Tren Maya contará con un recorrido de aproximadamente 1,500 km y aprovechará el derecho de vía del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (FIT) y los derechos de vía de diversas infraestructuras existentes como carreteras, autopistas y líneas de transmisión, con objeto de reducir el impacto ambiental y los costos de adquisición de nuevos derechos de vía.

Asimismo, contribuirá a la recomposición del tejido social a través de la creación directa o indirecta de empleos, acceso a salud, vivienda digna, seguridad alimentaria, educación, capacitación y conectividad, generando un mejor estado de vida individual y colectivo.

De igual manera, restaurará la conectividad biológica de áreas naturales para cuidar la flora y fauna de la región; fomentará la producción agrícola y ganadera amigable con el ambiente para garantizar un mercado sostenible; generará una economía basada en el aprovechamiento responsable de recursos naturales e impulsará actividades económicas que disminuyan el uso intensivo del suelo y los recursos naturales.

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo reafirma su compromiso con el Gobierno de México en la búsqueda del fortalecimiento del Estado de Derecho, el impulso al desarrollo económico sostenible y la construcción de un país con justicia y bienestar para todas las personas en todo el territorio por igual, reconociendo y trabajando para reducir las brechas de desigualdad existentes.

A continuación, se describen las medidas implementadas por el FONATUR durante el periodo noviembre 2020 – octubre 2021, alineadas con los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS Y RESULTADOS

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo es un actor estratégico en el desarrollo del turismo en México, así como un generador de bienestar para los mexicanos. Es por ello por lo que, resulta importante colaborar con los esfuerzos globales al adoptar las iniciativas universales para incorporar a la entidad acciones alineadas a los Diez Principios del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas, y de esta forma, lograr sus objetivos institucionales.

El FONATUR se compromete e involucra con el Pacto Mundial, en las siguientes formas:

- Fomentar dentro de nuestra institución, los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, como parte de nuestra estrategia y operación, en sus cuatro ejes principales.
- Participar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, implementando acciones concretas, relacionadas con el desarrollo turístico en México.
- Difundir entre el personal del Fondo y sus empresas filiales, la promoción de los contenidos y alcances del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial es el envío anual de una Comunicación de Involucramiento (COE) que describa los esfuerzos de nuestra institución para apoyar la implementación de los Diez Principios e involucrarse con el Pacto Mundial.

En este sentido, refrendamos nuestro compromiso al continuar con la publicación de acciones realizadas que han permitido conciliar los intereses del FONATUR y sus empresas filiales, con los valores y demandas de la sociedad en materia de derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

DERECHOS HUMANOS



FONATUR

Principio 1.

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo mediante su Política de Igualdad y No Discriminación fomenta una cultura de bien común y respeto a las personas; esto mediante la siguiente declaratoria:

En FONATUR y sus empresas filiales nos comprometemos a promover y generar una cultura de equidad, igualdad y no discriminación, que fortalezca el respeto y la inclusión de todas las personas, por lo que queda prohibida toda forma de maltrato, violencia y segregación.

Esta Política y las acciones que se generen a partir de la misma, son vigiladas por la Comisión para la Igualdad, organismo que genera acciones de difusión y sensibilización.

La Subdirección de Capital Humano del Fondo elabora, junto con otros organismos como la Comisión Nacional de Derechos

Humanos, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y el Museo Memoria y Tolerancia, diferentes actividades para el personal, con el fin de concientizar al mismo, sobre la importancia del respeto a los derechos humanos.

Durante noviembre y diciembre de 2020, se realizaron eventos al personal sobre la concientización en contra de la violencia a las mujeres, mediante la obra de teatro *Lupita en el País de sus Sueños* y la entrega de vasos y cubrebocas conmemorativos al Día Naranja (25 de noviembre).

En marzo de 2021, se llevó a cabo la conferencia *Mujeres Líderes*, con Fernanda Tapia, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en la cual se contó con la participación de 120 personas.

Asimismo, el 18 de octubre de 2021 se efectuó una conferencia sobre hostigamiento y acoso sexual, con la participación de 47 personas. Este evento se realizó con el fin de invitar al personal del Fondo a conocer las definiciones, protocolos de actuación, información relevante y medios por los cuales se puede realizar una denuncia en caso de ser necesario.



Firma de convenio entre el FONATUR, el INAES y la APTC.

Adicionalmente, mediante diversos mecanismos como correos electrónicos, revistas digitales y capacitación, se dio a conocer la importancia del respeto a los Derechos Humanos.

Por otro lado, el FONATUR reconoce como principio básico de una democracia sana, el diálogo abierto y la transparencia, por tanto, con la finalidad de asegurar el derecho de toda persona al acceso a la información pública y la protección de datos personales, se cuenta con una Unidad de Transparencia y un Comité de Transparencia cuyas facultades y atribuciones se establecen en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dentro de las que se encuentra el garantizar que las solicitudes de información recibidas en el FONATUR se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, debiendo notificar la respuesta al interesado en el menor tiempo posible.

Al mes de octubre de 2021, se recibieron 416 solicitudes de información tanto del FONATUR como de sus sujetos obligados indirectos, de las que ya habían sido atendidas un total de 395, además, resulta importante destacar que dichas solicitudes se contestaron en menos tiempo que el establecido normativamente.

Confirmándose con ello que en esta entidad se continúa con la promoción, fomento y difusión de la cultura de transparencia, garantizando la publicación de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, refrendando así el compromiso de acceso a la información a toda persona o instancia que lo solicite.

El 17 de junio de 2021 el FONATUR, el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) y la Alianza Peninsular de Turismo Comunitario (APT) llevaron a cabo la firma de un convenio marco de colaboración con la finalidad de generar mecanismos que permitan fortalecer el turismo comunitario y colectivo en la zona de influencia del Tren Maya.

La firma de este documento resulta en la culminación de una colaboración estratégica entre Gobierno y Sociedad Civil, con el objetivo común de generar condiciones de bienestar e inclusión socioeconómica para las comunidades.

¡CONOCE EL CÓDIGO DE ÉTICA!

OBJETIVO

Establecer

Principios

Valores

Reglas de Integridad

para la **excelencia en el servicio público.**

Eje central para la elaboración de los **Códigos de Conducta.**

¿A quién será aplicable?

A todas las personas que se desempeñen en la Administración Pública Federal o en empresas productivas del Estado.

PRINCIPIOS

La ética pública se regirá por los principios constitucionales:

Legalidad

Honradez

Lealtad

Imparcialidad

Eficiencia

* Su criterio orientador es el **bienestar** de la sociedad.

PROMOVERÁ

- * Un trato **digno e igualitario** a todas las personas, respetando sus derechos y libertades.
- * Fomentar una cultura **inclusyente**, eliminando conductas y expresiones discriminatorias.

COMITÉS DE ÉTICA

Son los aliados en la labor de sensibilización de personas servidoras públicas, para la difusión y aplicación de políticas de integridad.

DEL LIDERAZGO

- * Se reconocerá a todas las personas como **factores centrales** en la consolidación de la nueva ética pública.
- * Se reconocerá a las personas que destaquen por su comportamiento ético en la práctica de los principios del servicio público.

Consulta en

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&fecha=05/02/2019

¡Juntos (as) transformando a México!

UNIDAD DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

Infografía difundida entre el personal del FONATUR sobre el Código de Ética de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal.

Principio 2.
Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

El FONATUR, a través de la concientización y difusión de información en materia de derechos humanos, evita como institución ser cómplice en la vulneración de los derechos humanos.

Una de las acciones destacadas del Fondo, es incorporar al interior de la institución los principios y contenidos constitucionales de derechos humanos, con la finalidad de fortalecer la promoción, el respeto, la protección y la garantía de estos.

Se cuenta con el Comité de Ética (CE), órgano colegiado conformado por personas servidoras públicas de distintos niveles jerárquicos, nominadas y electas democráticamente cada tres años de forma escalonada por sus miembros.

Este Comité tiene como objeto el fomento de la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional en las entidades paraestatales que lo integran. Además, diseña e implementa estrategias para la prevención y erradicación de cualquier forma de abuso de autoridad, negligencia o desconocimiento del tema que atente contra los derechos humanos.

Algunas de sus iniciativas han sido las siguientes:

- Difusión, en coordinación con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de distintas campañas a favor del respeto a los derechos humanos.
- Creación y difusión del procedimiento de atención a denuncias por hostigamiento y acoso sexual.
- Difusión de mecanismos diseñados para afrontar situaciones de violación de los derechos humanos, como son:
 - *Código de Conducta de las personas servidoras públicas del FONATUR y sus empresas filiales, 2021.*
 - Acuerdo por el que se emiten los *Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.*
 - *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexuales y la*

Guía de contenidos y recomendaciones didácticas del Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento y Acoso sexual en la Administración Pública Federal.

- *Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.*
- *Protocolo de atención de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación.*
- Difusión de las recomendaciones básicas para la atención a personas LGBTI en casos de denuncias o quejas de hostigamiento, acoso y discriminación ante el Comité de Ética.
- Votación y nombramiento de las Personas Consejeras Permanentes, en cumplimiento a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.
- Difusión oportuna en el boletín del Fondo, ubicado en todos los pisos del edificio, referente a las políticas de igualdad y no discriminación.

Con el objetivo principal de concientizar a las personas servidoras públicas de la entidad, se promueve su capacitación en temáticas de Derechos Humanos, Igualdad y No Discriminación; en el periodo comprendido de noviembre de 2020 a octubre de 2021, se realizaron 25 cursos en la materia.

Por otro lado, la Dirección Jurídica del Fondo, tiene a su cargo que los actos jurídicos, de los que ésta conoce, se apeguen al marco normativo mexicano, para así defender los intereses jurídicos de la institución, a la par, de garantizar que estos se desarrollen en un marco de legalidad buscando garantizar el respeto a los derechos humanos de todas las personas.

Un ejemplo de ello es la celebración del contrato con el Registro Agrario Nacional, con el cual se suman esfuerzos para que el desarrollo del Tren Maya se realice con respeto a los derechos agrarios de los ejidos y sus integrantes.

NORMAS LABORALES



FONATUR

Principio 3.

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

El FONATUR, se apega a las disposiciones establecidas en las leyes laborales, por lo que los trabajadores de la empresa tienen la libertad de afiliarse al Sindicato Nacional de Trabajadores del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, al cual se le otorga un espacio adecuado dentro del edificio sede de esta entidad, proporcionándoles a su vez, el mobiliario y los instrumentos necesarios para el correcto desarrollo de sus actividades sindicales.

Asimismo, se mantienen reuniones de trabajo periódicas con el Secretario General del Sindicato, lo que como resultado ha llevado a llevar a cabo negociaciones efectivas en beneficio de los trabajadores sindicalizados.

Es importante resaltar que, de las 41 plazas autorizadas para el personal sindicalizado, 40 de ellas se encuentran ocupadas.

En suma, la Dirección Jurídica del FONATUR, estuvo encargada de la celebración de los contratos colectivos con diversos sindicatos, conformados por trabajadores que prestan servicios en las diferentes unidades de negocio del FONATUR, con lo que queda evidenciado el respeto por parte de esta institución a los derechos laborales al que el personal decida afiliarse y tener una negociación colectiva.

Adicionalmente, el 2 de febrero de 2021 se llevó a cabo la firma de un convenio marco con el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), para impulsar una perspectiva social y dinamizar la economía solidaria de la región.

El objetivo del convenio es fomentar la inclusión económica y sustentable con la participación organizada de las personas que habitan la región que recorrerá el Tren Maya, con un especial énfasis hacia los jóvenes, indígenas y mujeres, mediante la generación de capacidades, la planeación territorial, creación y fortalecimiento de empresas de economía social como cooperativas y de procesos de formación que dinamicen las relaciones económicas y sociales en el territorio.



El FONATUR y el INAES buscan impulsar la economía social y solidaria en la región del Tren Maya.

Principio 4.

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

El FONATUR entrega a su personal, contratos de trabajo que indican los términos y condiciones del servicio, los derechos y obligaciones, el carácter voluntario del empleo, la libertad de disfrutar el tiempo de descanso para tomar sus alimentos (incluyendo los procedimientos apropiados) y las sanciones que pueden estar asociados con una salida o el cese del trabajo.

De noviembre de 2020 a octubre de 2021 se recibieron 54 de renuncias voluntarias.

Por otra parte, derivado de la firma del Acuerdo para la implementación del Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo (Código de Conducta o CCN), el FONATUR mantiene el compromiso de ser una institución que guía su actuación dentro del marco de la responsabilidad social para coadyuvar, gestionar, difundir y promover las acciones y la suscripción al CCN en la prevención, detección y denuncia de la explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes, y que rechaza la trata de personas en todas sus modalidades (esclavitud, explotación sexual, explotación laboral, trabajo o servicios forzados, entre otras), por lo que, en caso de detectar una situación relacionada con este tipo de delitos activaremos la ejecución de nuestro Protocolo de Acción.

De esta manera, el FONATUR forma parte de la estrategia integral de prevención y erradicación de trata de personas en el sector turístico, coordinada por la Secretaría de Turismo, que desarrolla acciones articuladas desde la óptica de la prevención y denuncia que contribuyan a la erradicación de la trata de niñas, niños y adolescentes, principalmente con fines de explotación sexual y laboral, a través del involucramiento participativo de los diversos actores y usuarios del sector de los viajes y el turismo.

Adicionalmente, el 24 de febrero de 2021, el Fondo y el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) firmaron un convenio marco de colaboración para impulsar y fortalecer el desarrollo social, cultural, económico y cívico de las y los jóvenes en los estados que



Manifiesto firmado por el Director General del FONATUR sobre la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.



Infografía sobre la colaboración entre el FONATUR y el IMJUVE.

Tenemos que hablar de la *trata de niñas, niños y adolescentes*

¿Qué es?

La **captura, retención o entrega de una persona** por medio de violencia física o moral **con fines de explotación sexual, laboral o prácticas análogas a la esclavitud.**

Cifras en México



Cada año **21,000 menores de edad** son traficados con fines de **explotación sexual.**

71% con fines de **explotación sexual**

15% con fines de **explotación laboral**

11% con fines de **mendicidad forzosa**

Estados con alta incidencia:

- Baja California
- Baja California Sur
- Sonora
- Chihuahua
- Tamaulipas
- Tlaxcala
- Quintana Roo
- Chiapas
- Guerrero
- Ciudad de México
- Jalisco
- Veracruz
- Oaxaca

45.4% de las víctimas son captadas por una persona conocida



FONATUR



FONATUR
CONSTRUCTORA



FONATUR
INFRAESTRUCTURA



FONATUR
TREN MAYA

[f](#) [t](#) [@](#) [v](#) [gob.mx/fonatur](#)

Infografía sobre la trata de Niñas, Niños y Adolescentes, difundida entre el personal del Fondo y sus empresas filiales.

conforman la ruta del Tren Maya.

Como parte de los resultados de esta colaboración, jóvenes de los cinco estados del Tren Maya realizaron un mapeo en materia económica, social y ambiental. Como resultado, se localizaron 71 proyectos de juventudes, incluyendo indígenas, que se buscará fortalecer y vincular con los programas sociales, banca de desarrollo y banca social.

Principio 5.

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Desde el 2016, año en el cual el FONATUR se adhiere al CCN, rechazando tajantemente la trata de personas en cualquiera de sus modalidades, el Fondo ha implementado diversas acciones en sus oficinas centrales y en sus desarrollos turísticos, dentro de las que



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAPRED
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR
LA DISCRIMINACIÓN

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
otorga la presente

Constancia a:

**KARINA
SALAS CONTRERAS**

por su participación en el curso a distancia:

Iguales y diferentes: la ciudadanía en los procesos electorales

Con una duración de 10 horas y una calificación de 9, realizado del
2 al 15 de agosto de 2021

Código de validación:
UHHnmV5f5j

Ciudad de México, 16 agosto 2021

Constancia de participación en el curso a distancia "Iguales y diferentes: la ciudadanía en los procesos electorales".

destacan:

- Proyección de un vídeo informativo sobre la trata de Niñas, Niños y Adolescentes en nuestro país, en el Tercer Foro sobre el aprovechamiento del Árbol Ramón, llevado a cabo el día 8 de julio de 2021
- Publicación de un video informativo y dos infografías sobre la trata de Niñas, Niños y Adolescentes en nuestro país en el sitio de intranet del FONATUR, así como la actualización del Banner que dirige al micrositio donde se encuentra toda la información referente al Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo.
- Difusión física de material audiovisual (trípticos y carteles) sobre el CCN con los

servidores públicos de los CIP y PTI del FONATUR, oficinas centrales y sus empresas filiales.

Además, se hace un envío periódico de correos institucionales informativos del CCN al personal del FONATUR y empresas filiales informando sobre el compromiso de la entidad con dicho código, así como los mecanismos de denuncia.

También, el Fondo cuenta con la Política para la atención de solicitudes de carácter internacional en materia turística en el FONATUR, misma que está integrada en el Manual Único Sustantivo. El lineamiento número 10 de dicha política, reafirma el compromiso del Fondo con el Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de Viajes y el Turismo.

Principio 6.

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

El FONATUR se mantiene en constante vinculación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), de tal manera que las y los servidores públicos de la entidad se capaciten constantemente en la materia, participando en los cursos que promueven dichas organizaciones a través de sus plataformas, por lo que cada mes se generan diversas difusiones a través de correos electrónicos y banners en intranet, a todo el personal del Fondo, sobre la oferta de formación en línea con las plataformas gestionadas por diferentes organismos de la Administración Pública, tales como:

Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH-México)

Cursos:

- Curso básico de derechos humanos
- Derechos humanos y género
- Derechos humanos y prevención de la tortura
- Derechos humanos y salud
- Derechos humanos y violencia
- Derechos humanos, medio ambiente y Sustentabilidad
- Desplazamiento forzado interno
- Introducción a los derechos humanos
- Justicia transicional
- Las empresas bajo el enfoque de los Derechos humanos
- Libertad de expresión

Diplomados:

- Derechos Humanos desde la perspectiva de Género

- Derechos Humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad
- Educación para los Derechos Humanos
- Cultura de los Derechos Humanos y Protección de la Salud
- Transversalización de los Derechos Humanos y enfoque en las empresas
- Enfoque de los Derechos Humanos en la Procuración de Justicia
- Igualdad y No Discriminación en la Convivencia Escolar
- Impartición de justicia con perspectiva de género

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDH-CDMX):

- Violencia de género. Eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.
- ABC de los Derechos Humanos
- Género y lucha por la Igualdad
- Elementos fundamentales de los Derechos Humanos
- La Salud como derecho económico, social y cultural
- Derechos de las niñas, niños y adolescentes
- Derecho a una alimentación adecuada
- Derecho a una alimentación adecuada
- Género, Derechos humanos de las mujeres e igualdad
- Sistemas de protección de los Derechos Humanos
- Violencia de género
- Eliminar la violencia en contra de las mujeres y las niñas.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED):

- 1, 2, 3 por todas las niñas, niños, adolescentes y sus derechos sin discriminación
- ABC de la accesibilidad web

- ABC de la igualdad y no discriminación
- Discriminación a personas que viven con VIH o sida
- Diversidad sexual, inclusión y no discriminación
- El ABC de la igualdad y la no discriminación
- Jóvenes, tolerancia y no discriminación
- Medidas para la igualdad en el marco de la ley federal para prevenir y eliminar la discriminación
- Migración y xenofobia
- Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio.
- Principios de la educación inclusiva.
- Tolerancia y diversidad de creencias

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES):

- ¡Súmate al Protocolo!
- Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres.

Se llevan a cabo acciones que favorecen la inclusión de todas las personas dentro del ámbito laboral, siendo así que se obtuvo el certificado, en junio de 2021, de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025- SCFI-2015.

Para obtener esta certificación, la entidad debe contar con un proceso de reclutamiento y selección con igualdad de oportunidades y sin discriminación, garantizar la igualdad salarial y el otorgamiento de prestaciones, acciones que se aplican de manera permanente en la Institución.

De igual forma, el FONATUR es una empresa incluyente la cual cuenta con edificio accesible para las personas con discapacidad, con el fin de que la accesibilidad no sea problema al contratar personas con algún tipo de discapacidad.

Es importante mencionar que, en el Fondo se ha logrado una nivelación de los puestos de mando con igualdad de género, teniendo actualmente un porcentaje del 31.25 % de mujeres en puestos directivos.

El FONATUR reconoce la necesidad de evitar la comunicación distintiva, restrictiva o exclusiva, por lo que, a través de estos cursos y campañas de sensibilización, busca reforzar el uso del lenguaje no sexista tanto en la comunicación verbal como escrita.

Adicionalmente, el FONATUR ha trabajado en el fomento de un ambiente laboral cordial y adecuado al personal que permita el desempeño de sus derechos, con base en que toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

Asimismo, otro de los requisitos para obtener la certificación es que la institución cuente con un proceso de reclutamiento y selección con igualdad de oportunidades y sin discriminación, garantizar la igualdad salarial y el otorgamiento de prestaciones, acciones que se aplican de manera permanente en el Fondo.

Finalmente, y al considerarse como una empresa incluyente, el Fondo cuenta con un edificio accesible para personas con discapacidad, con el fin de que no haya inconveniente alguno al contratar personas con esta característica.

Al respecto, el Fondo ha implementado las siguientes acciones:

- Contar con un plan de accesibilidad firmado por las áreas de Adquisiciones, Tecnologías de la Información y Capital Humano, el cual contempla las acciones integrales para cubrir la accesibilidad estructural, accesibilidad web, medidas de Protección Civil para grupos en situación de vulnerabilidad y la difusión de estos temas entre el personal del Fondo.
- Las oficinas centrales del FONATUR cuentan con accesibilidad estructural al tener rampas para el acceso de los elevadores a los pasillos; sanitarios exclusivos para personas con discapacidad con lavabo ajustado a medidas universales.
- Se cuentan con cajones de estacionamiento exclusivos para personas con discapacidad en los tres sótanos de las oficinas centrales.



Acervo fotográfico del FONATUR

Señalética en braille en baños para uso de personas con discapacidad.

- Los elevadores, así como los botones y señalizaciones cuentan con escritura braille.
- Adicionalmente, cada dos años es realizada una auditoría de accesibilidad por parte de la Asociación Civil Libre Acceso, misma que genera un informe de acciones de mejora en el tema.
- Actualmente el FONATUR se encuentra en proceso de actualización del Plan de Accesibilidad, mismo que es publicado en el microsítio de intranet Igualdad, Equidad e Inclusión al cual tiene acceso todo el personal del Fondo.

Al no admitir el trabajo infantil, todos los trabajadores son mayores de edad, y en relaciones laborales no existe discriminación alguna por motivos de edad, sexo, embarazo, estado civil, raza, idioma, religión, ideología, orientación sexual, identidad de género, expresión de rol de género, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, posición económica, carácter físico, discapacidad o estado de salud.

Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018

En seguimiento a las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo 2019-2021 para el cumplimiento de la Norma en la Entidad; se realizó la aplicación al personal, del Transitorio Guía de Referencia III “Cuestionario para la Identificación de Factores de Riesgo Psicosociales y la Evaluación del Entorno Organizacional”, obteniendo 312 evaluaciones. Asimismo, se compartió con todos los colaboradores el Informe de resultados de este instrumento, el cual se encuentra a su disposición a través de la intranet institucional.

Este análisis concluye que las personas servidoras públicas consideran que el Fondo cuenta con un buen ambiente de trabajo, aunado a un liderazgo positivo y buenas relaciones en el trabajo; obteniendo un nivel de riesgo psicosocial bajo para estos factores. Sin embargo, los factores propios de la actividad, así como la organización del tiempo de trabajo, representan áreas de oportunidad que obtienen un nivel de riesgo medio – alto. Por lo que se comprometieron cuatro medidas de control y reforzamiento de la sensibilización para fortalecer estos elementos.

Durante el mes de octubre se llevaron a cabo reuniones estratégicas con todas las subdirecciones, con la finalidad de comunicar los resultados específicos de cada área a las y los subdirectores, gerentes y subgerentes, para generar acciones en materia de mejora continua, liderazgo y ambiente laboral en sus áreas de trabajo. La Subdirección de Capital Humano dará seguimiento a dichas acciones e integrará el Programa de Trabajo 2022-2023 para la implementación de esta Norma. Al mes de octubre de 2021, se cuenta con un avance del 95%.

MEDIOAMBIENTE



FONATUR

Principio 7.

Las empresas deberán tener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

El FONATUR elabora estudios de planeación turística con un enfoque integral y visión de largo plazo, con el propósito de promover y fomentar el desarrollo turístico nacional.

Para contribuir con el desarrollo sustentable de los destinos y las regiones con vocación turística de México, se continúa con la ejecución del Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios, mediante el cual se elaboran a título gratuito para los gobiernos estatales y municipales que lo soliciten, estudios de planeación turística con enfoque integral y visión de largo plazo, en los cuales se analiza la situación y requerimientos de destinos, regiones y sitios, a la vez que se definen estrategias para un desarrollo turístico sustentable, contemplando también aspectos económicos, urbanos, ambientales y sociales.

Durante la elaboración de cada estudio convenido, se celebran reuniones de seguimiento con las autoridades responsables y se llevan a cabo talleres de planeación estratégica, en los que participan los agentes clave del sector turístico local y regional, con el objetivo de elegir de forma consensuada las estrategias, acciones y proyectos que fomenten prácticas de turismo sustentable.

Entre los beneficios que obtienen los estados y municipios mediante un estudio de planeación turística, se encuentran:

- Orientar el futuro desarrollo turístico.
- Identificar rezagos de infraestructura para promover acciones tendientes a su abatimiento.
- Tener programas multianuales e intersectoriales de inversión con visión de largo plazo.
- Contar con el diseño conceptual de proyectos para inversión privada.
- Tener un plan de acciones para mejorar la imagen urbana de los centros de población.

- Posibilidad de elevar a rango de ley la planeación turística local.

Durante el periodo de noviembre 2020 a octubre 2021, a través del Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios se realizaron los siguientes programas:

- Programa de Desarrollo Turístico del Corredor Ixtapa - Zihuatanejo, Estado de Guerrero.
- Programa Regional de Desarrollo Turístico de la Ruta Puuc, Estado de Yucatán.
- Líneas de Acción para el Desarrollo Turístico del Centro Ecoturístico y Recreación Fluvial en San Pedro, Municipio de Balancán, Estado de Tabasco.
- Programa de Desarrollo Turístico del Municipio de Palenque, Estado de Chiapas.
- Programa Especial de Desarrollo Turístico de la Región Agua Selva, Municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco.

Asimismo, el FONATUR presenta cada uno de sus proyectos turísticos a evaluación ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mismos que son analizados por dicha autoridad en materia de impacto ambiental y cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

Estos proyectos, tienen como fin la creación y consolidación de destinos turísticos que ofrezcan al visitante la experiencia de convivir con el medio ambiente con el respaldo de las autorizaciones ambientales que correspondan. Los destinos turísticos del FONATUR adoptan medidas de mitigación, compensación y seguimiento de programas ambientales para la protección y conservación de las características bióticas y abióticas de los ecosistemas existentes en cada destino.

En este 2021, se han tramitado seis autorizaciones, en las cuales se integraron las medidas para prevenir afectaciones al medio ambiente para el mantenimiento de infraestructura. Estos proyectos permiten la consolidación de los desarrollos turísticos, con el objeto de salvaguardar los elementos paisajísticos, la flora y la fauna que permite un desarrollo sustentable.



Acervo fotográfico del FONATUR

El FONATUR y el INAES buscan impulsar la economía social y solidaria en la región del Tren Maya.

Como parte de la obtención de Permisos para el proyecto Tren Maya, se encuentran en evaluación de la SEMARNAT, los siguientes estudios:

- Manifestación de Impacto Ambiental del Tramo 4.
- Estudio Técnico Justificativo Fase 1 del Tramo 2.

En seguimiento al Programa Anual de Capacitación 2020 del FONATUR, se contempló la contratación de cursos de capacitación que permitan a la entidad contar con un enfoque preventivo en temas de impacto ambiental.

Por ejemplo, del 9 al 27 de noviembre de 2020, se llevó a cabo el curso en línea denominado: Normatividad Ambiental, impartido por el Centro de Estudios Jurídicos y Ambientales, con la participación de cuatro mujeres y ocho hombres.

Adicionalmente, se impulsa el cumplimiento de la legislación ambiental en los proyectos que realiza el FONATUR, y que son puestos a consideración de la Dirección Jurídica, por lo que se puede señalar que, en los diversos contratos de operación, arrendamiento u otros mecanismos por los que el Fondo y sus empresas filiales otorgan la posesión de inmuebles de su patrimonio, se establecen

cláusulas de protección y responsabilidad ambiental.

En todas las operaciones que el FONATUR realiza con terceros, respecto al desarrollo y administración de proyectos e inversiones turísticas, se asegura el debido cumplimiento ambiental, para garantizar un desarrollo sostenible.

El 7 de diciembre de 2020, el FONATUR y la Oficina en México de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) firmaron un convenio específico de colaboración con la finalidad de implementar el programa de acompañamiento a las obras del proyecto Tren Maya.

Este instrumento fortalece la alianza ya existente entre ambas instituciones y permitirá impulsar el acompañamiento que la UNESCO hará con el FONATUR en el proyecto y el cual contempla:

- Establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno con la participación del Fondo, las comunidades indígenas, especialistas de la UNESCO a nivel local, nacional, regional y global; que permitan la correcta articulación de las actividades, aunado a una oportuna



Certificación EarthCheck de Nopoló, Loreto.

incorporación del fortalecimiento y salvaguarda del patrimonio cultural y natural de la zona de influencia del proyecto del Tren Maya.

- Proporcionar al FONATUR herramientas para asegurar la salvaguarda de los valores culturales y naturales, adecuados al contexto, así como necesidades locales, en particular en el proceso de creación de Comunidades Sustentables.
- Promover productos y servicios turísticos de calidad que fomenten un aprovechamiento de toda la cadena de valor.
- Fomentar un desarrollo centrado en las personas a través del reconocimiento y valoración de sus culturas.
- Proporcionar al Fondo experiencias comparables al proyecto del Tren Maya que permitan su aplicación para que no degrade ni dañen los valores naturales y culturales.
- Proporcionar al FONATUR elementos que permitan alentar la diversificación de la oferta turística de la región en donde influirá el Tren Maya.

Principio 8

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

En solidaridad con los derechos humanos y con el objetivo de que toda persona goce de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado para su desarrollo y bienestar, el FONATUR realiza diferentes acciones en sus destinos turísticos que ayudan a implementar mejores prácticas ambientales que han llevado a conseguir el reconocimiento nacional e internacional a través de diferentes distintivos y certificaciones en los CIP y PTI.

Lo anterior, en cumplimiento de los términos y condicionantes de las autorizaciones ambientales ya obtenidas y la gestión de autorizaciones para nuevos proyectos.

En el CIP Loreto se realizaron diversas actividades, principalmente referentes al Día Mundial del Medio Ambiente, por lo que se participó en campañas de reforestación en el área de Nopoló Viejo, se participó en el acopio de baterías convocado por Eco Alianza. Se trabaja para alcanzar en el 2027 la certificación EarthCheck Platinum, máximo nivel de certificación bajo la premisa de bajos niveles de impacto ambiental y nulos riesgos sanitarios.

Cabe señalar que, el CIP Loreto forma parte del Comité de Playas Limpias, el cual tiene como finalidad sumar esfuerzos en la conservación, manejo y uso adecuado de las playas, así como de promover el saneamiento, prevenir y corregir la contaminación de las playas.

En el año 2003, y como parte de la Agenda 2025 llevada a cabo por el FONATUR, se define la sustentabilidad como uno de los ejes fundamentales, pero sobre todo como un diferenciador para el desarrollo y posicionamiento del CIP Huatulco.

Para lograr lo anterior, el FONATUR promovió la conformación del Consejo de Iniciativa de Huatulco, misma que integró a la sociedad en los trabajos para lograr las metas propuestas en la Agenda 2025.

De estas acciones se deriva el Equipo Verde de Huatulco, que ha encabezado las principales acciones para lograr las certificaciones ambientales que, a lo largo de 17 años, han distinguido a este destino.

En el año 2005, Huatulco obtuvo por su programa de desarrollo sustentable, la certificación Green Globe 21, la cual migra posteriormente a EarthCheck. Cabe señalar que, Huatulco es el primer destino en América Latina en tener esta certificación y el segundo destino turístico a nivel mundial, sólo después de Kaikoura, Nueva Zelanda, en tener la certificación EarthCheck Platinum,

misma que fue renovada en los años subsiguientes hasta 2020.

En el 2020, se alcanzó el nivel MASTER de la certificadora EarthCheck, máximo nivel de certificación, con esto Huatulco se convierte en la única comunidad a nivel mundial en lograr este distintivo.

En el CIP Ixtapa, se mantuvo la certificación EarthCheck Gold, en la categoría destino, con ello se compromete a preservar y mantener un destino turístico ambientalmente sustentable, preservando el paisaje, hábitat y recursos naturales; asimismo, se afianza como líder en espacios turísticos, que cumple con los estándares de calidad para visitantes y población local; lo que genera un desarrollo turístico poblacional respetuoso con el medio ambiente. En el mismo sentido, se obtuvo la recertificación EarthCheck Gold en 2021 del Campo de Golf Palma Real en Ixtapa.

Dentro de los proyectos emblemáticos de este CIP, se cuenta con la Certificación en Calidad Ambiental Turística desde el 2020 y vigente al 2022, que otorga la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Ciclopista Ixtapa, con ello se protegen y permite apreciar a los visitantes las áreas naturales, así como sus especies de flora y fauna de la zona.

En el CIP Nayarit, como resultado de implementar mejores prácticas ambientales en el Campo de Golf de Litibú, se obtuvo la



Certificación EarthCheck de Huatulco.



Certificación EarthCheck de Ixtapa, Guerrero.

certificación EarthCheck Gold en 2021.

Asimismo, como parte del cumplimiento de la autorización de impacto ambiental hasta la fecha se han logrado liberar al hábitat marino 102,976 crías de tortugas marinas, a través de un Convenio de Colaboración con el IPN.

Además, se continuó con la ejecución de programas autorizados por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para el CIP Playa Espíritu, mediante un convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y en particular con el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, Unidad Académica “Mazatlán”, lo que ha permitido liberar hasta la fecha al hábitat marino 73,843 crías de tortugas marinas, se han rescatado 134 ejemplares de fauna silvestre, se ha logrado identificar a 300 especies: 230 aves, 37 reptiles, 23 mamíferos, y diez anfibios. Asimismo, se han realizado diversas acciones de restauración ambiental dentro de las más de 300 has correspondiente al área de conservación del CIP.

Con el fin de establecer las bases de colaboración, coordinación e implementación de acciones conjuntas para el buen desarrollo del proyecto Tren Maya, el Director General de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Germán Arturo Martínez Santoyo, y el Director General del FONATUR, Rogelio Jiménez Pons, firmaron un convenio

de cooperación en el ámbito de sus respectivas competencias.

Algunos puntos que contempla este convenio es la colaboración en la emisión oportuna de permisos, licencias, autorizaciones o concesiones en los términos de la Ley de Aguas Nacionales, además de brindar apoyo técnico y operativo en la elaboración e implementación de acciones para el cumplimiento de los términos y condicionantes en materia hídrica.

Principio 9

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

Conscientes de que toda persona tiene derecho a gozar de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado para su desarrollo y bienestar, en el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, se continúa promoviendo una cultura de respeto medioambiental, aplicando en todas las actividades desarrolladas la debida observancia a la normatividad aplicable, así como los tratados internacionales de los que México sea parte.

En este sentido, algunos de los proyectos que el Fondo realiza con el fin de implementar



Firma de convenio entre el FONATUR y la CONCAMIN.

tecnologías que son ambientalmente amigables y que permiten reducir el uso de recursos finitos así como utilizar recursos existentes de forma más eficiente, son los siguientes:

- Proyecto ejecutivo de rehabilitación de postes y luminarias del sistema de alumbrado público en el CIP Ixtapa, en el cual se sustituyen luminarios de alta intensidad de descarga por luminarios con tecnología Led, con lo cual se reduce el consumo de energía eléctrica en el CIP.
- Reequipamiento de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en el CIP Cancún, en donde se sustituyen equipos que cumplieron su vida útil por equipos de mayor eficiencia, que

permitan mantener y mejorar la calidad del agua utilizada para riego de las áreas verdes del CIP.

- Reequipamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el CIP Loreto, en donde se instalarán equipos de tecnología actual y mayor eficiencia, para tratar las aguas residuales de la zona que se utilizarán para riego de las áreas verdes de la zona.

El 5 de junio de 2021 el FONATUR y la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN) firmaron un convenio de colaboración para impulsar el bienestar de la región del Istmo de Tehuantepec y el sureste del país, incluidos los cinco estados por donde transitará el Tren Maya.

El objetivo de esta alianza es establecer los mecanismos de colaboración para llevar a cabo proyectos, actividades y programas para promocionar en el país y el extranjero inversiones que apoyen el desarrollo industrial del sur de México.

Tanto el FONATUR como la CONCAMIN podrán realizar las siguientes acciones:

- Participar en el desarrollo de proyectos y programas tecnológicos, estudios técnicos y académicos.
- Diseñar y poner en funcionamiento un sistema de intercambio de material didáctico e información bibliográfica, de carácter académico, tecnológico y científico.
- Organizar seminarios, conferencias, simposios, encuentros y/o mesas redondas.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



FONATUR

Principio 10.

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

El estado mexicano cuenta con diversas disposiciones adicionales y actualizadas en el año 2015, en la Constitución Política en materia de combate a la corrupción, tal como la creación del Sistema Nacional Anticorrupción en el artículo 113 constitucional, del cual, se ha establecido un amplio marco jurídico fundamentado por la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, entre otras.

Como parte del Programa Anual de Capacitación 2021, se han llevado a cabo acciones para sensibilizar al personal en materia de combate a la corrupción, tales como la invitación mensual al personal a tomar cursos gratuitos de formación en línea desde plataformas educativas de las distintas

dependencias del gobierno federal, como es el caso del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP), a cargo de la Secretaría de la Función Pública, con los cursos denominados:

- Nueva Ética e Integridad en el servicio público.
- Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público.
- Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Responsabilidades Administrativas de las personas servidoras públicas

Adicionalmente, la institución busca afianzar acciones de combate a la corrupción y a la impunidad en el ámbito administrativo, en estricto cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, a través del cumplimiento y seguimiento trimestral al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, publicado el 30 de agosto de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, el FONATUR elaboró la Política

La infografía tiene un fondo verde oscuro con elementos de diseño en tonos más claros. En la parte superior izquierda, el logo de SICAVISP (Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos) está en blanco y amarillo. Debajo del logo, el texto 'La Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses te invitan al curso virtual' está en blanco. En el centro, el título del curso 'Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público' está en blanco. Debajo del título, una cita en blanco dice: 'Evita incurrir en una falta administrativa grave de actuación bajo conflicto de interés'. Más abajo, un texto en blanco invita a aprender a priorizar los principios de imparcialidad y objetividad. En la parte inferior izquierda, una URL en blanco proporciona más información. En la parte superior derecha, un icono de una computadora dentro de un círculo con el hashtag #QuédateEnCasa y el texto 'y continúa con tu profesionalización!' está en blanco. Debajo del icono, el grupo 'GRUPO 27' y la modalidad 'En línea' están en blanco. La fecha de inscripción 'Del 25 al 31 de octubre 2021' y el periodo de impartición 'Del 1º al 5 de noviembre 2021' también están en blanco.

Infografía difundida entre el personal del FONATUR y sus empresas filiales sobre el Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos.



Tríptico en materia de Blindaje Electoral para conocimiento del personal del FONATUR y sus empresas filiales.

Institucional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública, a efecto de establecer de manera puntual que todas las actividades que se realicen en el FONATUR se sujeten a los principios de integridad, independencia, objetividad, imparcialidad, confidencialidad y competencia técnica y profesional.

Por otra parte, debido a los procesos electorales que se celebraron en el país durante 2021, el FONATUR realizó diversas acciones en materia de Blindaje Electoral con el propósito de dar a conocer los derechos, obligaciones y responsabilidades en materia político-electoral de los servidores públicos, y de esta manera fortalecer los procesos democráticos, promoviendo la cultura de la legalidad, denuncia y prevención de la comisión de delitos electorales, al tiempo de garantizar que los recursos públicos no se utilicen con fines político-electorales dentro de esta institución.

Dichas acciones, se llevaron a cabo en los CIP, PTI, API, unidades de negocio y oficinas centrales del FONATUR y empresas filiales, así como en los siete tramos del Proyecto Regional Tren Maya, consistentes en:

- Difusión de quince infografías sobre Blindaje Electoral a través de 84 correos

electrónicos institucionales al personal del FONATUR y empresas filiales

- Difusión de mensajes sobre Blindaje Electoral a través de siete ventanas modales en el intranet del Fondo, las cuales tuvieron una presentación de 5353 veces.
- Distribución física de materiales sobre Blindaje Electoral consistente en 400 carteles de información de prevención de delitos electorales para servidores públicos, 100 cartillas de violencia política en contra de las mujeres y 100 ejemplares de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.
- Inclusión de mensajes de Blindaje Electoral en 45,229 recibos de pago del personal activo y jubilado del FONATUR y sus empresas filiales.
- Capacitación a 642 servidores públicos del FONATUR y empresas filiales en materia de Blindaje Electoral durante el periodo del 2 de febrero al 4 de junio de 2021, a través del SICAVISP.

- Verificación y resguardo de 60 inmuebles y 330 vehículos institucionales durante el fin de semana de la jornada electoral, en oficinas centrales del FONATUR y empresas filiales, CIP, PTI, API y unidades de negocio, así como en los siete tramos del Proyecto Regional Tren Maya.

De igual manera, para el proceso de Consulta Popular que se realizó a nivel federal el 1 de agosto de 2021, el Fondo durante el periodo del 16 al 28 de julio llevó a cabo las siguientes acciones en materia de Blindaje Electoral para este proceso:

- Difusión de dos infografías y un volante sobre la Consulta Popular a través de 47 correos electrónicos institucionales enviados al personal del FONATUR y empresas filiales
- Colocación de dos infografías de la Consulta Popular como fondo de pantalla en 1375 equipos de cómputo institucionales
- Distribución física de 459 materiales sobre la Consulta Popular consistente en un volante y dos infografías

- Verificación de 58 inmuebles y 359 vehículos institucionales durante el periodo de veda electoral.

La Dirección Jurídica del FONATUR cuenta con una política de intolerancia a cualquier acto de corrupción, por lo que todos sus integrantes se abstienen de participar en prácticas de esta naturaleza.

El FONATUR y el Registro Agrario Nacional (RAN) firmaron tres instrumentos jurídicos para formalizar la colaboración interinstitucional entre ambas instancias y para realizar actividades de asistencia técnica, trámites y apoyo al desarrollo del proyecto del Tren Maya.

En el evento se presentaron los instrumentos de colaboración, así como los avances que el RAN ha realizado en conjunto con el Fondo para el avance del proyecto.

Los tres instrumentos que se presentaron son:

- Convenio específico de colaboración entre Fonatur Tren Maya S.A. de C.V. y el RAN.
- Convenio específico de colaboración entre el FONATUR u el RAN.
- Acuerdo de traspaso de recursos entre el FONATUR y el RAN.



El FONATUR y el RAN acuerdan instrumentos para proteger a ejidatarios en los estados donde transitará el Tren Maya.

CONCLUSIONES

A partir de octubre de 2008, el FONATUR ha estado comprometido en adoptar acciones alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y a los Diez Principios del Pacto Mundial referentes a los derechos humanos, estándares laborales, protección del medio ambiente y combate a la corrupción; esforzándonos año con año en diseñar e implementar medidas de alcance institucional, interinstitucional e internacional, con el objetivo primordial de consolidar proyectos y destinos turísticos sostenibles.

Como resultado, se generarán mecanismos de cooperación que impulsen estrategias integrales en beneficio mundial en rubros como: desarrollo y empoderamiento de la mujer; adelantos científicos y tecnológicos; erradicación de pobreza y crecimiento económico; comercio y colaboración internacional; desarrollo sostenible y renovable, entre otros.

Para el Fondo Nacional de Fomento al Turismo es relevante presentar este informe con las medidas llevadas a cabo para contribuir a los principios del Pacto Mundial, así como los resultados obtenidos a partir de ellas, renovando así nuestro compromiso con la consecución de un mejor planeta para todas las personas.